



Rama Judicial
República de Colombia
Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana

J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguana – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguana, Trece (13) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

Dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **ESNEIDER AGUSTIN CORONEL PAREJA** contra **DRUMMOND LTD Y OTRAS. RAD. 20-178-3105-001-2017-00134-00**. Se ordenó la liquidación de costas, mediante auto No. 1034 fechado Primero (01) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022), las cuales estarán a cargo de la parte demandada **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INDUSTRIALES S.A.S.** y el demandante **ESNEIDER AGUSTIN CORONEL PAREJA**, de la siguiente manera:

IMPUESTO:\$0
GASTO JUDICIAL:\$0
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA: (Solo para la demandada MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INDUSTRIALES S.A.S.)\$6.073.538.-
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA: (Solo para la demandante ESNEIDER AGUSTIN CORONEL PAREJA)\$1.000.000.-
TERMINO DEL TRASLADO:	TRES (03) DIAS
FECHA Y HORA DE COMIENZO:	14 DE DICIEMBRE DE 2022 (08:00 A.M.)
FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN:	16 DE DICIEMBRE DE 2022 (06:00 P.M.)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 09 de la ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:
Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb4b1c0934fa2636dcc56d3df9aaeb2aaca486175baa00a76094ddac133a7340**

Documento generado en 13/12/2022 05:05:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>